

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA E.S.E.	CÓDIGO:	GDG-P02-F-29
	GESTIÓN DEL SISTEMA DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	VERSIÓN:	02
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS PARA CONVOCATORIA PÚBLICA	VIGENCIA:	22-05-2015

Fecha:	12-11-2015	Número de Item <u>393</u> Plan anual de adquisiciones
En caso de no estar aprobado en el Plan Anual de Adquisiciones debe diligenciar el formato GDG-p01-F-XX y su respectiva justificación técnica.		

Nombre funcionario que realiza la solicitud.	Juan José Perez Acevedo Luis Eduardo Martínez G. Luis Alirio Anduquia
Cargo del funcionario solicitante:	Subdirector Administrativo Coordinador Grupo Área Sistemas Profesional universitario
1. Descripción de la necesidad y justificación.	Se requiere suscribir un contrato con un proveedor para que brinde el servicio de Outsourcing en Tecnología Informática, considerando equipo de cómputo, equipo de impresión, administración de redes de datos, comunicaciones alámbricas e inalámbricas, administración de servidores, administración de los servicios de correo electrónico, dominio, servicios de red, protección perimetral, radius y autenticación, incluido hardware, software, servicios de implementación, configuración, migración de información, estabilización, administración de la infraestructura, soporte 7x24, mantenimiento preventivo y correctivo, personal técnico calificado, suministro de papel, repuestos e insumos, que se requiere en el Instituto Nacional de Cancerología (INC) de forma tercerizada, de acuerdo con las condiciones establecidas en el Anexo Técnico No 3, la normatividad vigente y el contrato que se derive. El objeto a contratar es fundamental para garantizar la gestión de la información en toda la Institución. Bajo la modalidad de Outsourcing, se busca optimizar los procesos de comunicación, impresión y procesamiento, garantizando la incorporación de infraestructura de cómputo e impresión nueva, acorde con las necesidades, apoyada por un óptimo y permanente servicio de soporte a usuarios finales, todo ello bajo los más altos estándares de calidad. Bajo esta modalidad, se busca incrementar la disponibilidad de los servicios involucrados, disminuir los tiempos de atención a requerimientos reportados, eliminar costos de ocio por inoperancia en los equipos de tecnología informática, y contar con un excelente servicio al cliente, ejerciendo un control real en la operación y disminución en los costos relacionados mediante procesos de optimización bajo protocolos de servicio y uso, alineados a las mejores prácticas.



INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA E.S.E.

CÓDIGO:

GDG-P02-F-29

GESTIÓN DEL SISTEMA DE DESEMPEÑO
INSTITUCIONAL

VERSIÓN:

02

FORMATO ESTUDIOS PREVIOS PARA CONVOCATORIA
PÚBLICA

VIGENCIA:

22-05-2015

2. Objeto y características,
especificaciones técnicas a
contratar

2.1 OBJETO.

El Instituto Nacional de Cancerología – Empresa Social del Estado (INC), invita a presentar propuestas con el fin de seleccionar un proponente para que brinde el servicio de outsourcing en equipo de cómputo, impresión, administración de redes de datos, comunicaciones alámbricas e inalámbricas, administración de servidores, administración de los servicios de correo electrónico, dominio, servicios de red, protección perimetral, radius y autenticación, incluido hardware, software, servicios de implementación, configuración, migración de información, estabilización, administración de la infraestructura, soporte 7x24, mantenimiento preventivo y correctivo, personal técnico calificado, suministro de papel, repuestos e insumos, que se requieran en el Instituto con las condiciones establecidas en los presentes términos de referencia, la normatividad vigente y el contrato que se derive

El objeto a contratar debe incluir los equipos que se describen en las Tabla 1 y Tabla 2, con los servicios conexos referidos en la Tabla 3, y cumpliendo con las especificaciones mínimas requeridas con iguales o superiores características, todas ellas detalladas en el Anexo Técnico No 3, adjunto. En el transcurso de duración del contrato, se podrán adicionar unidades bajo los precios acordados, de acuerdo con las necesidades adicionales que INC requiera.

El contratista deberá instalar, migrar la información y administrar los ítems que se detallan en el Anexo Técnico No 3, dentro de los más altos estándares de calidad y oportunidad.

2.2 Especificaciones

Tabla 1: Equipos Modalidad Outsourcing

Descripción
Equipos de cómputo
Equipos de impresión
Equipos de escaneo
Servidores
Equipos comunicaciones alámbricas e inalámbricas

Tabla 2: Equipos Modalidad Administrados

Descripción
Equipos de cómputo
Equipos de impresión
Servidores
Equipos comunicaciones alámbricas e inalámbricas

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA E.S.E.	CÓDIGO:	GDG-P02-F-29
	GESTIÓN DEL SISTEMA DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	VERSIÓN:	02
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS PARA CONVOCATORIA PÚBLICA	VIGENCIA:	22-05-2015

	Tabla 3: Servicios Conexos <table><tr><th>Descripción</th></tr><tr><td>Mantenimiento Preventivo</td></tr><tr><td>Mantenimiento Correctivo (incluye suministros y repuestos)</td></tr><tr><td>Mesa de Ayuda en sitio</td></tr><tr><td>Administración infraestructura</td></tr><tr><td>Soporte en sitio 7x24</td></tr><tr><td>Suministros (incluye papel e insumos)</td></tr><tr><td>Manejo de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos</td></tr></table> Ver detalles en el Anexo Técnico No 3, adjunto.	Descripción	Mantenimiento Preventivo	Mantenimiento Correctivo (incluye suministros y repuestos)	Mesa de Ayuda en sitio	Administración infraestructura	Soporte en sitio 7x24	Suministros (incluye papel e insumos)	Manejo de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos
Descripción									
Mantenimiento Preventivo									
Mantenimiento Correctivo (incluye suministros y repuestos)									
Mesa de Ayuda en sitio									
Administración infraestructura									
Soporte en sitio 7x24									
Suministros (incluye papel e insumos)									
Manejo de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos									
3. Obligaciones del contratista para la correcta ejecución del contrato	Dentro de la ejecución del Contrato, el proveedor del servicio se obliga en forma general a cumplir con todos los temas que se detallan en el Anexo Técnico No 3, y adicionalmente los que a continuación se relacionan: (01) Garantizar que el servicio solicitado se cumpla bajo las condiciones técnicas, de servicio, calidad y oportunidad, exigidas. (02) Garantizar entrega oportuna de productos y servicios requeridos. (03) Dar cumplimiento a las garantías pactadas. (04) Realizar la capacitación pertinente, caso de requerirse en el uso del bien y/o servicio requerido. (05) Garantizar que todos y cada uno de los productos y servicios para cada actividad, sea de excelente calidad, se suministra de forma oportuna y en óptimas condiciones. (06) Presentar facturas con los requisitos exigidos por la DIAN y el INSTITUTO. (07) Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, Parafiscales (Caja de Compensación, Sena, ICBF), por lo cual el incumplimiento de estas obligaciones será causal para la imposición de multas sucesivas hasta tanto se dé cumplimiento, previa verificación de la misma mediante liquidación efectuada por la Entidad Administradora. (08) Al terminar el contrato, contribuir a la liquidación del mismo. (09) Cumplir con los estándares de calidad, en términos de oportunidad, accesibilidad, suficiencia, eficiencia, eficacia y efectividad. (10) Generar información tanto para reportes obligatorios de calidad como los que requiere el sistema de calidad institucional de manera oportuna y veraz. (11) Acatar las recomendaciones de los supervisores designados por la Dirección General del Instituto. (12). Cumplir la condición de que una vez finalizado el contrato que se derive de la presente invitación y sus posibles adiciones futuras el contratista deberá garantizar un periodo de empuje o transición con el nuevo proveedor mínimo de 2 meses y se pagaran a las tarifas acordadas del último mes contra la liquidación del contrato.								

3. Obligaciones del contratista para la correcta ejecución del contrato

[Handwritten signature]

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA E.S.E.	CÓDIGO:	GDG-P02-F-29
	GESTIÓN DEL SISTEMA DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	VERSIÓN:	02
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS PARA CONVOCATORIA PÚBLICA	VIGENCIA:	22-05-2015

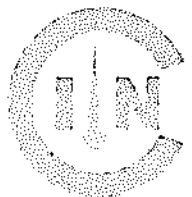
4. Plazo estimado de ejecución del contrato.	Desde el 15 de diciembre de 2015 hasta el 30 de junio de 2018
5. Garantías exigibles en el proceso de contratación.	Las garantías exigibles en el proceso de contratación son: FASE DE LA SELECCIÓN ☒ Póliza de seriedad de la oferta. FASE DE LA CONTRATACIÓN ☒ CALIDAD ☒ CUMPLIMIENTO En el evento que el Instituto requiera el amparo de otros riesgos, estos serán establecidos en los términos de condiciones junto con los porcentajes y vigencias de cada riesgo allí descritos.
6. Supervisión y/o interventoría	Subdirector Administrativo Coordinador Grupo Área Sistemas Profesional universitario
7. Justificación de los factores de selección que permiten escoger la oferta más favorable	La evaluación general de las propuestas se hará sobre tres aspectos principales: jurídico, financiero y técnico. Sólo el componente técnico asignará puntos, los dos restantes habilitarán o no las ofertas. El componente técnico sólo será evaluado sobre las ofertas previamente habilitadas en sus componentes jurídico y financiero, y si se ajustan a la disponibilidad presupuestal oficial. - EVALUACIÓN JURÍDICA: La evaluación, no tiene puntaje. Habilita o Deshabilita. Los documentos relacionados serán solicitados en los términos de condiciones. Si en la Evaluación Jurídica no se Habilita al Oferente, no se evaluarán los demás criterios y será causal de Rechazo. - EVALUACIÓN FINANCIERA: No tiene puntaje. Habilita o Deshabilita. Los indicadores relacionados serán establecidos en los términos de condiciones. Si en la Evaluación Financiera no se Habilita al Oferente, no se evaluarán los demás criterios y será causal de Rechazo. - EVALUACIÓN TÉCNICA: Será realizará de acuerdo con los criterios y metodología establecida en el Anexo Técnico No 3, que se adjunta al presente documento.

Y.
L.M.

[Handwritten signature]

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA E.S.E.	CÓDIGO:	GDG-P02-F-29
	GESTIÓN DEL SISTEMA DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	VERSIÓN:	02
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS PARA CONVOCATORIA PÚBLICA	VIGENCIA:	22-05-2015

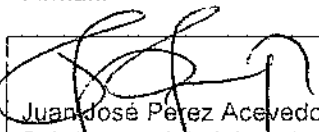
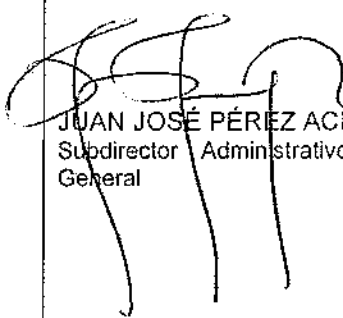
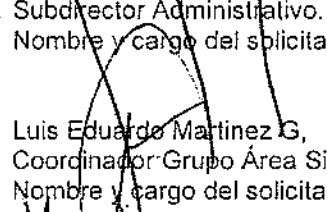
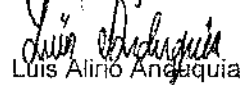
	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">Criterios de calificación técnica</th><th>Puntos</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>3.5.3.</td><td>CALIFICACIÓN TÉCNICA</td><td>1000</td></tr> <tr> <td>3.5.3.1.</td><td>Calificación de la Organización</td><td>100</td></tr> <tr> <td>3.5.3.1.1.</td><td>Antigüedad</td><td>35</td></tr> <tr> <td>3.5.3.1.2.</td><td>Experiencia</td><td>75</td></tr> <tr> <td>3.5.3.2.</td><td>Calificación de Requisitos</td><td>765</td></tr> <tr> <td>3.5.3.2.1.</td><td>Requerimientos técnicos generales (RTG) EMR</td><td>Habilita / No habilita</td></tr> <tr> <td>3.5.3.2.2.</td><td>(CFRP) Cantidades por Referencia</td><td>625</td></tr> <tr> <td>3.5.3.2.3.</td><td>Requisitos Talento Humano</td><td>140</td></tr> <tr> <td>3.5.3.3.</td><td>Precio</td><td>135</td></tr> <tr> <td colspan="2">Total puntos →</td><td>1000</td></tr> </tbody> </table> A continuación se explica la forma en que estos puntos serán asignados Las propuestas que al momento de ser calificadas obtengan un puntaje inferior a seiscientos (600) puntos no se tendrán en cuenta para la presente adjudicación y se considerarán que no cumplen técnicamente.	Criterios de calificación técnica		Puntos	3.5.3.	CALIFICACIÓN TÉCNICA	1000	3.5.3.1.	Calificación de la Organización	100	3.5.3.1.1.	Antigüedad	35	3.5.3.1.2.	Experiencia	75	3.5.3.2.	Calificación de Requisitos	765	3.5.3.2.1.	Requerimientos técnicos generales (RTG) EMR	Habilita / No habilita	3.5.3.2.2.	(CFRP) Cantidades por Referencia	625	3.5.3.2.3.	Requisitos Talento Humano	140	3.5.3.3.	Precio	135	Total puntos →		1000	
Criterios de calificación técnica		Puntos																																	
3.5.3.	CALIFICACIÓN TÉCNICA	1000																																	
3.5.3.1.	Calificación de la Organización	100																																	
3.5.3.1.1.	Antigüedad	35																																	
3.5.3.1.2.	Experiencia	75																																	
3.5.3.2.	Calificación de Requisitos	765																																	
3.5.3.2.1.	Requerimientos técnicos generales (RTG) EMR	Habilita / No habilita																																	
3.5.3.2.2.	(CFRP) Cantidades por Referencia	625																																	
3.5.3.2.3.	Requisitos Talento Humano	140																																	
3.5.3.3.	Precio	135																																	
Total puntos →		1000																																	
8. Análisis del riesgo y la forma de mitigarlo	a.) Incumplimiento en el ofrecimiento económico b.) El no perfeccionamiento del contrato c.) Incumplimiento de las obligaciones contractuales d.) Mala calidad de los bienes o servicios adquiridos Para mitigar los riesgos antes descritos se utilizarán los mecanismos de cobertura mediante las pólizas requeridas en los términos de condiciones. Así mismo se vigilará permanentemente la correcta ejecución del contrato, para lo cual el director general o su delegado nombrará un supervisor o interventor del contrato según corresponda. En el evento de incumplimiento se adelantará el proceso administrativo sancionatorio que señala la ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), garantizando en todo caso el debido proceso y los derechos de defensa y contradicción.	<i>[Handwritten signature]</i> <i>[Handwritten mark]</i>																																	

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA E.S.E.	CÓDIGO:	GDG-P02-F-29
	GESTIÓN DEL SISTEMA DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	VERSIÓN:	02
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS PARA CONVOCATORIA PÚBLICA	VIGENCIA:	22-05-2015

9. Número de Certificado de Disponibilidad Presupuestal que respalda la solicitud	CDP	Valor	Vigencia
	1201500221	\$ 93.794.447	Vigencia 2015
	1201501061	\$ 186.205.553	Vigencia 2015
	1201500421	\$ 2.053.964.000	Vigencia Futura 2016
	1201501063	\$ 1.306.036.000	Vigencia Futura 2016
	1201500508	\$ 2.053.964.000	Vigencia Futura 2017
	1201501064	\$ 1.306.036.000	Vigencia Furuta 2017
	1201500510	\$ 684.654.667	Vigencia Fututa 2018
	1201501065	\$ 995.346.000	Vigencia Futura 2018
	Valor Total	\$ 8.680.000.667	

10. Número de la solicitud de pedido. 10010086 posiciones desde la # 1 a # 14.

Firman:

 Juan José Pérez Acevedo Subdirector Administrativo. Nombre y cargo del solicitante	 JUAN JOSÉ PÉREZ ACEVEDO Subdirector Administrativo con Funciones de Director General
 Luis Eduardo Martínez G, Coordinador Grupo Área Sistemas Nombre y cargo del solicitante	
 Luis Alirio Andueza Profesional Universitario Nombre y cargo del solicitante	

OBSERVACIONES: